



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-01009053- -UNC-ME#FO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Odontología en sus RHCD-2023-38-E-UNC-DEC#FO, RHCD-2023-85-E-UNC-DEC#FO y RHCD-2023-150-E-UNC-DEC#FO;

Lo dictaminado en el orden 10 por la Comisión Honoraria designada por RHCD-2023-23-E-UNC-DEC#FO, en el marco de lo establecido por la OHCS 12/1989;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en sus RHCD-2023-38-E-UNC-DEC#FO, RHCD-2023-85-E-UNC-DEC#FO y RHCD-2023-150-E-UNC-DEC#FO de órdenes 13, 34 y 50 respectivamente y, en consecuencia, designar al Dr. Rubén Hugo PONCE (Leg. 23.545), como Profesor Titular Plenario, con dedicación exclusiva en la Cátedra de Química Biológica A, de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos.

ARTÍCULO 2º.- El Dr. Rubén Hugo PONCE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA